



ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES Núm. De Oficio REG/ARR/360/15

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, relativo a la autorización para otorgar aportación económica al Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para la realización del evento Premio Municipal de la Juventud "MAASS" edición 2015; solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 24 de abril del año 2015; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 18, de fecha 24 de marzo del año 2014, se autorizó por Cabildo la creación del de Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento del "Instituto Municipal de la Juventud de Juárez", el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, anualmente otorga el Premio Municipal de la Juventud "MAASS" a los jóvenes con rango de edad de 12 a 18 años y de 19 a 29 años, cuya conducta y dedicación al trabajo o al estudio provoquen entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y puedan considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal y progreso en la localidad, en diversas actividades.





TERCERO.- Que este año, se entregará de nueva cuenta el referido Premio Municipal de la Juventud "MAASS", en su edición 2015, motivo por el cual el Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, solicita aportación adicional al instituto por un monto de \$81,000.00 (ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.), solicitud que fue aprobada por los integrantes de la Comisión de Gasto Financiamiento.

CONSIDERANDOS:

- I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104,109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que la Comisión de Gasto financiamiento autorizó la aportación al Instituto, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda autorizar aportación al Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por la cantidad de \$81,000.00 (ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.), para sufragar los gastos que genera la realización del evento denominado: Premio Municipal de la Juventud "MAASS", en su edición 2015, toda vez que se destinanr recursos económicos con la finalidad de otorgar premio en efectivo a los concursantes que resulten ganadores, así como los gastos que genera la organización del evento; es por lo que los suscritos Regidores solicitan, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:



(656) 737-00-00



ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar la cantidad de \$81,000.00 (ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.), de recursos que provienen de economías generadas de fondos municipales, al Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para la organización y premiación del evento denominado: "Premio Municipal de la Juventud "MAASS" edición 2015".

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.





A T E N T A M E N T E: "2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" CD. JUAREZ, CHIH. A 21 DE ABRIL DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:

C. ALBERTO REPES ROJAS

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ VOCAL



CUERPO DE REGIDORES